La República de Colombia,
y en su nombre, la

Institución Educativa Municipal

"San Juan Bautista De La Salle"

Zipaquirá, Cundinamarca

Reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación de Cundinamarca según Resoluciones No. 000765 del 18 de marzo de 2004 y No. 006758 del 23 de octubre de 2008 y Decreto 227 del 07 de septiembre de 2011, expedido por la Alcaldía Municipal de Zipaquirá.

Confiere a:

Johan Sebastian Torres Martínez

Identificado con D.I. No. 1077089433

El Título de

Bachiller Técnico

con Especialidad en Informática y Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Hno. Jorge Alexander González Moráles. FSC.
C.C. No. 79.693.889
Rector

María Cristina Chávez Posada
C.C. No. 35.405.224
Secretaria

Anotado en el control del plantel en el Libro No. 2 Acta No. 079

Dado en Zipaquirá, Cundinamarca, a los 4 días de diciembre de 2015.

Este Diploma no requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994.
Sin sello Según decreto 2150 del 5 de Diciembre de 1995.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

Zipaquirá, Cundinamarca

DANE: 12589900592

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Zipaquirá, Cundinamarca, a los 4 días del mes de diciembre de 2015, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por los suscritos Rector y Secretaria Académica, en el cual la Institución Educativa Municipal San Juan Bautista De La Salle confirió el título de:

BACHILLER TÉCNICO
CON ESPECIALIDAD EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS

a:

Johan Sebastian Torres Martínez

Identificado con D.I. No. 1077089433

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está Reconocida Oficialmente por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resoluciones No. 000765 del 18 de marzo de 2004 y No. 006758 del 23 de octubre de 2008 y Decreto 227 del 07 de septiembre de 2011, expedido por la Alcaldía Municipal de Zipaquirá.

Es fiel copia del Acta General No. 079 en lo pertinente.

En Zipaquirá, Cundinamarca, a los 4 días del mes de diciembre del año 2015.

Firmada y Sellada.

Hno. JORGE ALEXANDER GONZÁLEZ MORÁLES. FSC,
C.C. No. 79.693.889
Rector

MARÍA CRISTINA CHÁVEZ POSADA
C.C. No. 35.405.224
Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Escaneado con CamScanner

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 4131

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el día 15 del mes de Septiembre del año 2020, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P., y como Secretaria General, la Doctora Ingrid Lorena Campos Vargas, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

PROFESIONAL EN GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES

Código SNIES 101295

a: **JOHAN SEBASTIAN TORRES MARTÍNEZ**

C.C. 1077089433 Tocancipá

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Ingrid Lorena Campos Vargas (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 15 de Septiembre de 2020.

La Secretaria General,

INGRID LORENA CAMPOS VARGAS

THOMAS GREG & SONS.

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Johan Sebastian Torres Martínez

C.C. 1077089433 de Tocancipá

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 15 de Septiembre de 2020

El Rector General

El Decano de Facultad

La Secretaria General

Registro Interno No. 1422.4131.15-09-2020

Folio 36 Libro 25